



BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2010

1

## ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DEL AYUNTAMIENTO PLENO

Mislata, a 24 de septiembre de 2010    hora: 9,30

Lugar: Salón de Sesiones de la Casa Consistorial  
Primera Convocatoria.

Para proceder a la celebración de la sesión extraordinaria, debidamente convocada, se reúnen en sesión pública, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Manuel Corredera Sanchis, los Concejales:

- D.VICENTE GARCÍA ALEIXANDRE
- DÑA. GLORIA ALONSO PALOMARES
- DÑA. MARÍA PILAR LIGIA RODRÍGUEZ CARRERAS
- D. FERNANDO HERNÁNDEZ FALCÓN
- D. VICENTE ENRIQUE LÓPEZ SINISTERRA
- D. JAIME LÓPEZ BRONCHUD
- DÑA. MARÍA LUISA CAÑIZARES CAMPOS
- D. ANTONIO SANCHIS NAVARRO
- D. MIGUEL MERENCIANO BENAVENT
- DÑA. LUCÍA MORENO CASTILLO
- D. CARLOS FERNÁNDEZ BIELSA
- DÑA. MARÍA LUISA MARTÍNEZ MORA
- DÑA. JOSEFA LUJÁN MARTÍNEZ
- D. ANTONIO LABELLA GUILARTE
- D. ARTURO SANZ TORRALBA
- D. ALFREDO CATALÁ MARTINEZ
- D. ELISEO BENAVENT CHIRIVELLA
- D. SALVADOR GARCÍA DE LA MOTA

Excusan su asistencia los concejales D. Carlos Jarillo Sánchez y Dña. Ana María Mateo Ponce.

Asistidos por D. Luis Ramia de Cap Salvatella, como Secretario de la Corporación.



AJUNTAMENT DE MISLATA

Secretaría

2

### **1.- RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.**

Sometida al pleno la ratificación de la urgencia de la sesión, es aprobada por unanimidad de sus miembros asistentes.

### **2.- TOMA DE CONOCIMIENTO DE LA RENUNCIA AL CARGO DE LA CONCEJALA DÑA. ANA MARÍA MATEO PONCE.**

Se da cuenta de la renuncia al cargo de concejal presentada por Dña. Ana María Mateo Ponce mediante escrito presentado el 22 de septiembre de 2010 (R.E. nº 14297), así como del informe de Secretaría sobre las actuaciones a realizar para la susitación.

El Ayuntamiento Pleno queda enterado de la renuncia, a efectos de su sustitución, conforme a lo dispuesto en el artículo 182 de la Ley Organica de Régimen Electoral, e Instrucción de la Junta Electoral Central de fecha 19 de julio de 1991.

Y no habiendo más asuntos que tratar, de orden de la Alcaldía se levanta la sesión siendo las nueve horas y treinta y cinco minutos, de todo lo cual se extiende la presente acta que firma el Alcalde-Presidente, conmigo el Secretario que doy fe.

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,